

MUNICIPIO DE GUADALAJARA

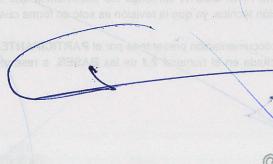
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

ACTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-001-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"VALES DE DESPENSA EN TARJETAS ELECTRÓNICAS"











En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 09:35 horas del día 21 de enero de 2025, durante la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara, celebrada Sala de Juntas del Consejo de Colaboración del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo Número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, estando legalmente constituidos para llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-001-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada "VALES DE DESPENSA EN TARJETAS ELECTRÓNICAS", en términos de los artículos 24 fracción VI y 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad con lo establecido en el punto 9 de las BASES que rigen este PROCESO LICITATORIO;

Para efectos de una mejor comprensión de la presente acta, se debe atender el "Glosario de términos y definiciones" descritos en las BASES que rigen el PRESENTE PROCESO.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

Primero. - De conformidad a lo que se establece en el punto 9 de las BASES se procede a dejar constancia del PARTICIPANTE que estuvo presente a la hora señalada para su registro:

PARTICIPANTE	REPRESENTANTE
TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.	Itzel Guadalupe Viruell Barajas

Segundo. - Se procede al desarrollo del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-001-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, denominada "VALES DE DESPENSA EN TARJETAS ELECTRÓNICAS".

Se informa que un PARTICIPANTE se registró para la Presentación y Apertura de Propuestas, conforme a lo establecido en el punto 9 de las BASES.

Se nombró lista del PARTICIPANTE que cumplió con los requisitos de ingreso, con la finalidad de verificar la asistencia del acreditado a participar en la APERTURA DE PROPOSICIONES.

El Secretario Técnico da a conocer a los miembros del COMITÉ que se encuentra presente el PARTICIPANTE, al que se le solicita su PROPUESTA en sobre cerrado; se corrobora que la PROPUESTA sea entregada conforme a lo señalado en los puntos 4 y 7 de las BASES que rigen el presente PROCESO LICITATORIO, en sobre debidamente rotulado.

Por lo menos un integrante del COMITÉ procede a abrir el sobre, revisando su contenido y firmando la PROPUESTA, verificando de manera general que dicha PROPUESTA contenga los documentos que se solicitó en el punto 9.1 de las BASES, sin que ello implique la evaluación técnica, ya que la revisión es solo en forma cuantitativa y no cualitativa.

A continuación, se procedió a revisar la documentación presentada por el PARTICIPANTE sin entrar al análisis detallado de su contenido de la documentación solicitada en el numeral 9.1 de las BASES, a reserva de revisarse cualitativamente la PROPUESTA.



Cobiemo de Guadalajara

te cuidad que te cuida

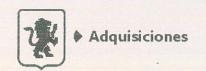


MARCADAMATA AD BOUS AD MATIN 2000		INTERNA	TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V. PRESENTA EL DOCUMENTO	
INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE			
	PROPUESTAS DE LAS BASES	Sí	No	
a)	Anexo 2. (Propuesta Técnica). a.1 Adjuntar al anexo 2 (Propuesta Técnica) los documentos solicitados en el	Rection X		
b) bigs	Anexo 3. (Propuesta Económica).	X COL		
c) silqa	Anexo 4. (Carta de Proposición). Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	X may		
solige	 Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite. Presentar copia simple vigente del Registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Municipio de Guadalajara, (en caso de contar con él). 	x Prop		
side.	2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de	Anexo 7. (! Anexo 8. M Fiscales a.t Octrion	(G (T	
d)	conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar centratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.	Servicio de necessido de Seguridad de Seguridad de seguridad de seguridad n. 2. Constantes de seguridad seguridad de segur	(d	
	C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	X X	ű	

Nicolás Regules 63, Ranta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx de 9

Coblemo de Guadatajara

te cuida
te cuida



		INTERNA	KA ACIONAL DE C.V.
INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	PRESENTA EL DOCUMENTO	
	PROPUESTAS DE LAS BASES 1/4 13(349)	Sí No	
	D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE.	X	(s
	Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: A. Copia simple de acta de nacimiento.	No le aplica	
	B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	No le	aplica
	C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE.	No le	aplica
e)	Anexo 6. (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES).	х	
f)	Anexo 7. (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	X	
	Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	Х	
g)	g.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES .	х	(b
	Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social:	x	
h)	h.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES.	X	
	h.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	X	
i)	Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas BASES.	×	
	i.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	X	
j)	Anexo 11. (Copia simple de Identificación Oficial Vigente).	X	

Et







	PUESTO MAXIMO . PRESUPUESTO MÍNIMO . SE 288 492 66	INTERI	OKA NACIONAL I. DE C.V.
INCISO	INCISO DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE		ENTA EL UMENTO
1	PROPUESTAS DE LAS BASES	Sí	No
Seeke San Voor School Seeke Strouze	Anexo 12. (Estratificación), y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.		
k)	La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos a excepción de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 2 del anexo 12, será motivo de desechamiento de la propuesta del PARTICIPANTE.	X	
MOISA I)	Anexo 13. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	Х	AGITGAI
m)	Anexo 14. (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).	Х	1 8
l or n) - 641	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.	n axe no	a informaci
o)	Anexo 17 Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	X X EALLO	le la instituci ercero i

Posteriormente se regresan los documentos originales al PARTICIPANTE.

Se procede a señalar el porcentaje de comisión por dispersión de la partida por las que oferta el **PARTICIPANTE**, mismos que se señalan a continuación:

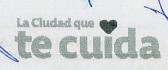
		PARTICIPANTE TOKA INTERNA	CIONAL S.A.P.I, DE C.V.	99 00
) PRES	UPUESTO MAXIMO	PRESUF	PUESTO MINIMO
	. \$	124,668,000.00	\$49	,867,200.00
PARTIDA	RENGLÓN	DESCRIPCIÓN		PORCENTAJE DE COMISIÓN POR DISPERSIÓN
1	1	TARJETAS ELECTRÓNICAS DE VA PARA PERSONAL OPERATIVO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADA	LA COMISARIA DE	0.00%













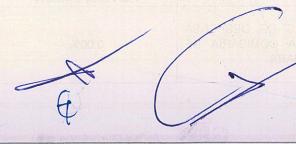
PRESUPUESTO MAXIMO		PRESUF	PUESTO MINIMO	
		\$13,020,480.00	\$5,	,208,192.00
PARTIDA	RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	3. U (1. 3.	PORCENTAJE DE COMISIÓN POR DISPERSIÓN
2	1.	TARJETAS ELECTRÓNICAS DE VA PARA PERSONAL DE GESTIÓN INT PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS		0.00%
	PRES	UPUESTO MAXIMO	PRESUF	PUESTO MINIMO
		\$30,600,000.00	\$12	,240,000.00
PARTIDA	RENGLÓN	DESCRIPCIÓN		PORCENTAJE DE COMISIÓN POR DISPERSIÓN
3	1	TARJETAS ELECTRÓNICAS DE VA PARA PERSONAL DE BASE Y CONFIA MUNICIPAL DE GUADALAJARA		0.00%

La información antes mencionada no determina la resolución de adjudicación, es de referencia informativa como lo establece la LEY y solo hasta que se realice un análisis detallado y se dictamine tanto técnicamente como económicamente la conveniencia de las PROPUESTAS, es que se realizará el FALLO de adjudicación y el mismo será difundido en la página de la institución y se notificara a los PARTICIPANTES conforme a lo que establece la propia CONVOCATORIA.

Tercero. - El FALLO del presente PROCESO LICITATORIO se dará a conocer conforme al CALENDARIO DE ACTIVIDADES señalado en las BASES a través de la página web https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025 el día 24 de enero de 2025, a partir de las 09:35 horas.

Con lo anterior se da por terminada la presente acta el mismo día que inició las **09:55** horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para dejar constancia. **CONSTE.**

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtro. Abraham Yasir Maciel Montoya	Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Presidente con Voz y Voto		



Coblemo de Guadatajara







NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Anna Karen Pérez Cuevas	Secretaria Técnica Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Secretaría Técnica Suplente con Voz	Wes.	Temeble Cond. O
Lic. Brenda Araceli Salazar Cruz	Representante Suplente de Administración e Innovación del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto	of mare O et anoma et que A de la companya de la co	robels y mo en la son se la fox se l
Lic. Mónica Jaqueline Camacho Soto	Representante Suplente de la Tesorería Municipal	Vocal con Voz y Voto	Saguelas	Lic. Silvia Jacqueline Marti. Jei Carpo Parti. (Virtuel)
C. Miriam Caridad Cárdenas Pérez (Virtual)	Representante Suplente de la Coordinación General de Desarrollo Económico del Gobierno del Municipio de Guadalajara.	Vocal con Voz y Voto	A STATE OF THE STA	Abogado Victor Alejar vo Dominguez Diez
Mtro. Abraham Ochoa Lazcano	Representante Suplente de la Coordinación General de Gestión integral de la ciudad del Gobierno del Municipio de Guadalajara.	Vocal con Voz y Voto		leunal pot sul es violev (isi N)
Lic. Alexia Libertad Flores Barrera	Representante Suplente de la Consejería Jurídica del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto	HAR	

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx

Página 7 de 9





Q



NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
C. Bricio Baldemar Rivera Orozco	Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	Vocal con Voz y Voto	Britalle	Mic. Anna Karen Piez
Ing. Omar Palafox Sáenz (Virtual)	Representante Suplente del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C. Representante Acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario	Vocal con Voz y Voto	Company of sire of the company of th	Cic Brenda Aracell Salazar Crux
Lic. Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida (Virtual)	Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.	Vocal con Voz y Voto	Representative Nutricipal (All Proposition	Lic Manica Jaguelina Camacho Soto
Abogado Víctor Alejandro Domínguez Díaz	Titular del Área de Enlace Jurídico y Transparencia de la Dirección de Adquisiciones del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Invitado permanente con voz	4 MAN	4
Lic. José Manuel Valdivia Vitela (Virtual)	Representante Suplente de la Contraloría Cudadana del del Municipio de Guadalajara	Invitado Permanent e con voz	Reprosoniario Suplembra de la Coordinación General o Conscion del Seneral de la ciúda del General del Guadalarian	eedeCinedadA odM. Cascano
Ing. Luis Rubén Camberos Othón	Testigo Social Honorifico en el Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Testigo Social con Voz		









Participante:

CONSE	PARTICIPANTE	REPRESENTANTE	FIRMA	ANTEFIRMA
1	TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.	ltzel Guadalupe Viruell Barajas	Winds I was a second	JB.

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características, principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Gobierno Municipal de Guadalajara, en la siguiente liga: https://transperencia.guadalajara.gob.mx/avisosprivacidad.

- Fin del Acta ---

Property and a second of the s



